



Expte N° 54.921.
SANTA FE, 28 de marzo de 2011.

VISTO el expediente de referencia en el cual el Dr. Miguel A. ISLA, solicita la incorporación al Patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, de un (1) Autoclave vertical c/calefacción eléctrica, una (1) Cámara Neubauer, un (1) Espectrofotómetro UV-Visible para el Laboratorio Química y Ambiente y un (1) Sensor de nivel para el CENEHA, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, de un (1) Autoclave vertical c/calefacción eléctrica, una (1) Cámara Neubauer, un (1) Espectrofotómetro UV-visible para el Laboratorio Química y Ambiente de la FICH y un (1) Sensor de nivel para el CENEHA, adquiridos en el marco del Proyecto de Red CAI+D 2009-3, correspondientes a los expedientes 501251/291 y 501251/456, Liquidaciones 17004 y 6811, cuyo valor es de \$19.720,77.- (pesos diecinueve mil setecientos veinte con setenta y siete centavos).

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia de la presente al Dr. Miguel A. ISLA y al Coordinador Patrimonial, para su conocimiento, su incorporación al patrimonio de esta Facultad y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial, el Director del CENEHA y la Responsable del Laboratorio Química y Ambiente. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 075/11.

e.f.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar